



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2025-MDNC.

Nueva Cajamarca, 13 de marzo de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

En la Sesión Ordinaria N° 03-2025 de la fecha 13.03.25, el Informe Técnico N° 01-2025-EGP-A-OGA/MDNC, de fecha 20 de febrero de 2025; Informe N° 122-2025-OGA/MDNC, de fecha 26 de febrero 2025; Informe Legal N° 150-2025-OGAJ/MDNC de fecha 06 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N° 29151, en el artículo 23°, establece que los predios que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios y que no constituyan propiedad de particulares, ni de las Comunidades Campesinas y Nativas, son de dominio del Estado, cuya inmatriculación compete a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; y en las zonas en que se haya efectuado transferencia de competencias, a los gobiernos regionales, sin perjuicio de las competencias legalmente reconocidas por norma especial a otras entidades y de las funciones y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Que, con Informe N°245-2025-SGDT/MDNC, de fecha 10 de febrero del 2025, Jefe (e) de la Subgerencia de Desarrollo Territorial, emite CONFORMIDAD para otorgar la CONSTANCIA NEGATIVA Y VISACION DE PLANOS Y MEMORIAS CON FINES DE INMATRICULACIÓN.

Que, mediante Nota de Coordinación N°088-2025-GDTI/MDNC, de fecha 13 de febrero del 2025, se hace llegar a la Oficina de Abastecimiento la CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO, VISACION DE PLANOS Y MEMORIAS CON FINES DE INMATRICULACIÓN, ante ello se advierte que la solicitud de inmatriculación se encuentra inmerso dentro de la normativa vigente.



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

Que, según Informe Técnico N°01-2025-EGP-A-OGA/MDNC, el área técnica da opinión favorable, tal como obra en el Informe Técnico N°01-2025-EGP-A-OGA/MDNC, de fecha 20 de febrero del 2025, donde el Especialista en Gestión Patrimonial, recomienda que el Concejo Municipal, apruebe la primera inscripción de dominio – inmatriculación del predio antes mencionado, ubicado en el sector treinta - Centro Poblado San Juan de Río Soritor – Distrito de Nueva Cajamarca, con el área de 10,438.85 metros cuadrados, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, destinado al Cementerio Municipal del Centro Poblado San Juan de Río Soritor.

(...), sugiere que el Concejo Municipal, apruebe la primera inscripción de dominio – inmatriculación del predio antes mencionado, con las siguientes delimitaciones:

Por el frente	Colinda con un tramo 1° tramo colinda con la faja de la Carr. Fernando B. Terry	85.30ml
Por el lado derecho	Colinda con dos tramos 1° tramo colinda con camino agrícolas, con 2° tramo colinda con camino agrícola, con	44.38 ml 129.90 ml
Por el lado izquierdo	Colinda con tres tramos 1° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con 2° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con 3° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con	55.88 ml 47.70ml 72.74 ml
Por el fondo	Colinda con un tramo: 1° tramo: colinda con propiedad de terceros, con	34.13 ml
Perímetro		470.03ml
Área		10,438.85 m2 1.0439 has

Que, mediante Informe Legal N° 150-2025-OGAJ/MDNC, la oficina de asesoría jurídica remite viable jurídicamente la donación y que el CONCEJO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROCEDA A DEBATIR, EVALUAR Y/O APROBAR, la primera inscripción de dominio a través de una inmatriculación del predio municipal, ubicado en el sector el treinta – Centro Poblado San Juan Río Soritor – Distrito de Nueva Cajamarca, con un área de 10,438.85 metros cuadrados.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

Por lo que estando a las consideraciones expuestas y facultades que otorga la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con la aprobación del acta de la sesión de concejo y con el voto unánime del Concejo:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Inmatriculación como primera inscripción la primera inscripción de dominio a través de una inmatriculación del predio municipal, ubicado en el sector el treinta – Centro Poblado San Juan Rio Soritor – Distrito de Nueva Cajamarca, con una área de 10,438.85 metros cuadrados destinado para el Cementerio del Centro Poblado San Juan Rio Soritor. Según delimitaciones:

Por el frente	Colinda con un tramo 1° tramo colinda con la faja de la Carr. Fernando B. Terry	85.30ml
Por el lado derecho	Colinda con dos tramos 1° tramo colinda con camino agrícolas, con	44.38 ml
	2° tramo colinda con camino agrícola, con	129.90 ml
Por el lado izquierdo	Colinda con tres tramos 1° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con	55.88 ml
	2° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con	47.70ml
	3° tramo: colinda con propiedad inscrito en la P.E N° 04003631, con	72.74 ml
Por el fondo	Colinda con un tramo: 1° tramo: colinda con propiedad de terceros, con	34.13 ml
Perímetro		470.03ml
Área		10,438.85 m2 1.0439 has

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Abastecimiento para realizar las acciones administrativas necesarias a fin de implementar y ejecutar el presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación del presente Acuerdo en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (www.nuevacajamarca.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad